



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 9, fecha: miércoles, 15 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

SUBSANACIÓN ANUNCIO LISTA PROVISIONAL EXCLUIDOS BOLSA DE
EMPLEO OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES

104

Visto que con fecha 15 de noviembre de 2019 se publicó en el BOP nº 217 la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, para la selección de personal laboral temporal con la categoría de Operarios de Servicios Múltiples, para la creación de una Bolsa de Trabajo.

Visto que transcurrido el plazo de 5 días hábiles concedido para alegaciones y reclamaciones, no se ha formulado alegación o reclamación alguna.

Visto que por error se omitió en el listado provisional de admitidos y excluidos, la solicitud nº 596/2019 presentada por D. Jorge García Barroso

En consecuencia, y en virtud de las facultades que al efecto me confiere el art. 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del ROF, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO. Incluir en la lista provisional de admitidos y excluidos, publicada en el BOP nº 217 al aspirante, que, por omisión, no figura en la lista publicada el día 11 de noviembre de 2019, siguiente:



RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº DE ORDEN	Nº REGISTRO DE ENTRADA DE LA SOLICITUD	MOTIVO DE EXCLUSION
2	576	No presentación del justificante del pago de la Tasa por Derechos de examen (Base Quinta, apartado C)

SEGUNDO. El aspirante excluido dispone de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadelatorre.sedelectronica.es/> , así como en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Villanueva de la Torre, a 10 de enero de 2020. La Alcaldesa, Sara Martínez
Bronchalo